

*El Suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Fundacion Cefic** , de acuerdo a lo señalado en el Art. 364-5 E.T. y para dar cumplimiento al Decreto Reglamentario 1625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017*

CERTIFICA:

*Que la **Fundacion Cefic**, identificada con NIT 900.699.751-8 ha cumplido durante el año gravable 2022 con todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 2277 de 2022, para pertenecer al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario, así como las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios..*

Se expide en la ciudad de barranquilla a los 26 días del mes de mayo de 2023



Cecilia Pertuz Truyol
Representante Legal
CC. 22.567.777



David Rivas Cruz
Revisor Fiscal
Tp. No. 55170-T